JUZGADOS MUNICIPALES

TALAVERA DE LA REINA

Don Gregorio Rosado Núñez, Juez mu-nicipal de esta ciudad de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en este de mi cargo se tramita expediente de acto de conci-liación seguido bajo el número 37/68, a instancia de don Patricio Ocaña Romero mistancia de don Patricio Ocaña Romero y don Adrián Turnes Rodríguez, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, de profesión empleados, contra otros y don Luis López y López, mayor de edad, hoy en ignorado paradero, sobre trámite previo para la interposición de la querella criminal.

Minal.

Habiendo acordado, para que tenga lugar la celebración de dicho acto de conciliación, señalar la Audiencia del dia veinticuatro de enero próximo, a sus once horas, en el local de este Juzgado, sito en la plaza del Padre Juan de Mariana, número uno.

Attitudo de contra por made de la presentado de la plaza del padre puede la plaza del pl

número uno.

A cuyo acto se cita por medio del presente al citado demandado, don Luis López y López, a quien se le previene de que debe asistir acompañado de un hombre bueno, y que si deja de comparecer, a no ser por justa causa que se lo impida, se declarará el acto por intentado y sin efecto, condenándole en costas, según previene el artículo 469 de la Ley de Enjulciamiento Civil, y que la copia de la demanda se encuentra en esta Secretaria a su disposición.

Y para que así conste y sirva de citación al citado demandado, don Luis López López, cuyo último domicilio fué an Madrid, y para su publicación en el «Boletin Oficial del Estados, expido el presente en Talavera de la Reina a discisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—P. S. M., el Secretario.—El Juez, Gregorio Rosado Núfiez.—54-C.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Ibisa deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el ex-pediente número 13 de 1968, Manuel Castillo Pérez.—(28.)

El Juzgado de la Caja de Recluta nú-mero 311 deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 87 de 1968, Adolfo Reche Chillarón.--(29.)

El Juzgado de la Caja de Recluta nú-mero 311 deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 45 de 1968, Jesús Reyes Díaz.—

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 7 de 1946, Florencio Haya Vázquez.—(22.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Andrés Martinez Sanz, Magistrado. Juez de Instrucción número 28 de esta capital.

Hago saber: Que en este referido Juz-gado y con el número 868-63, se sigue su-mario sobre falsedad y setafa, a virtud de denuncia de Antonio Alonso San José y Carlos Barco Martin, en nombre, respec-tivamente, de hotel Castellana Hilton y Gelso García, S. L., contra Scott Tyler, en el que he acordado publicar el pre-

sente a fin de que sirva de citación a Allan M. Benton, de nacionalidad inglesa, domiciliado en Londres, 56 Park Lane, cliente del hotel y casa referidos, ausente de Madrid en la actualidad, y cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de recibirle declaración y hacerle el oportuno ofrecimiento de acciones del articulo 109 de la Ley de Enjulciamiento Criminal. de Enjuiciamiento Oriminal.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletin Oficial del Estado» a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Andrés Marti-nez Sanz.—El Secretario.—(23.)

Por el presente se cita al subdito De Lachevardiere de la Grandville, de cin-cuenta años de edad, casado, nacido en La Baule Loire Atlantique (Francia) y domiciliado en La Grandville Ardenes (Francia) y en la actualidad en transito por España, a fin de que en el término de diez dias comparezca ante este Juz-gado para recibirle declaración en las dide cliez clias comparenca ante este Juzgado para recibirle declaración en las diligencias previas número 187 de 1968,
incoadas con motivo del accidente de
circulación ocurrido el día 23 de los corrientes en el kilómetro 130,500 de la
N-I (Madrid-Irún), y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la
Ley de Enjuiciamiento Criminal, En caso
de incomparecencia se le tendrá por hecho
dicho ofrecimiento por medio de la publidicho ofrecimiento por medio de la publi-cación del presente.

Asimismo, y por medio del presente, se cita a la esposa del anterior para que comparesca en el referido término a los

mismos fines.

Dado en la villa de Sepúlveda a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Jues.—El Secretario.—

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario metálico y de madera y cambio de tapicerías en el Palacio Provincial

Se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario metálico y de madera y cambio de tapicerías en el Palacio Provincial, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinante. minan:

Tipo de licitación: 825.762,20 pesetas, a

la baja.

Plasos: De entrega y montaje, un mes;
de garantía, quatro meses, a partir de
la entrega e instalación.

Verificación del pago: Mediante certificación.

resguardo quedará afecto a la Ordenanza Provincial vigente. Garantia definitiva: El máximo permitido por el Regiamento de Contratación

de las Corporaciones Locales.
Podrán presentarse proposiciones que cubran sólo parcialmente el material que se trata de adquirir o tapizar.

Los presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos relativos a este con-ourso y proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaria General de esta excelenen la Secretaria General de esta excelen-tisima Diputación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diea a doce horas, du-rante los veinte dias hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Du-rante los mencionados dias y horas se admitirán proposiciones con arreglo al admitiran proposiciones con arregio al modelo que al pie se inserta, y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del dia siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Anuncio detallado de este concurso aparecerá en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número expedido en el de de de, en nombre propio o en representación de, lo que acredita con, enterado de la relación de materiales, presupuestos y pliegos de condiciones aprobados por la excelentisima Diputación Provincial de Alicente se compremente e arrivagar. Alicante, se compromete a entregar (relacionese el mobiliario metálico y de madera, cambio de tapiceria, en su caso,

o que interese), con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de pesetas (en cilras y

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 20 de diciembre de 1968.—El Presidente, Pedro Zaragoza Orts.—El Secretario general accidental, Manuel Montesinos Gomiz.—11.029-C.

Resolución de la Diputación Provincial de estriction de la Dipitation Probindat de Baleares por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del camino vecinal número 632, denominado «De Mahón a la Cala del Grao».

Esta Diputación ha resuelto anunciar subasta de las obras de reparación del camino vecinal número 632, denominado «De Mahón a la Cala del Grao».

Presupuesto: 6.119.900 pesetas.

Fianza provisional: 122.398 pesetas.

Plazo de ejecución; Quince meses.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación, sin perjuicio de la garantia complementaria.

Plazo de presentación de proposiciones:

Plazo de presentación de proposiciones: Diez días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a doce, en la Secretaria de esta Diputación Provincial, Negociado de Gobernación.

Modelo de proposición

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domícillo en, con carnet de Empresa con responsabilidad número, expedido en, enterado de las condiciones que rigen la subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal número, denominado, se compromete a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se obliga a abonar a los obreros que trabajen en la obra una remuneración, por jornada legal y horas extraordinarias, que no sea inferior a los tipos al fecto establecido por los Organismos competentes y responder de las obligaciones impuestas por las disposiciones laborales, de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Extracto del pliego de condiciones:

La Mesa se constituirá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamen-to de Contratación.

to de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado común de seis pesetas, un timbre provincial de 55 pesetas y otro de la Mutualidad Nacional de Previsión de Funcionarios de Administración Local por importe de 25 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de»

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Reglamento para la presentación de proposiciones.

Puede consultarse el «Boletín Oficial» de la provincia del día 24 de los corrientes, número 15.940, que inserta con toda amplitud y detalle las condiciones reguladoras de la presente-subasta.

Palma de Mallorca, 27 de diciembre de

Palma de Mallorca, 27 de diciembre de 1968.—El Presidente.—10-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción de un puente sobre el torrente de San Juan, en el camino vecinal de Villanueva a Ar-

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de «Construcción de un puente sobre el torrente de San Juan, en el camino vecinal de Villanueva a Arbós», con arreglo al proyecto, presu-puesto y pliego de condiciones aprobados. El tipo de licitación es la cantidad de pesetas 1.217.153,30.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir del comien-zo de las mismas, y el de garantia, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 3 del presupuesto extraordinario para acondicionamiento y construcción de

caminos vecinales.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públi-cas y Paro Obrero, todos los días labora-bles, a horas de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de petas 34.343,06, y la definitiva se fija en el 6 por 100 por el primer millón de pesetas y el 4 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licita-dores por si o representados por otra per-sona con poder para ello declarado bas-tante, a costa del interesado, por el Secre-tario general de esta Corporación La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del

primer dia hábil después de transcurridos veinte dias, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicarios eficiales en termado la vertirior comciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expre-sado plazo.

sado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arregio al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de sels pesetas, otra de una peseta con cincuenta céntimos, de esta Diputación, y un sello mutual de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los dias laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada purezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta

A los efectos de lo prevenido en el Re-glamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sé hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el nú-mero cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cífras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su disposiciones vigentes.
Asimismo declara el licitador, bajo su

responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 24 de diciembre de 1968.—El Secretario, P. D., el Oficial Mayor.—7.609-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia su-basta de las obras de «Construcción del camino vecinal de Taradell a la carrete-ra de Barcelona a Ribas por Montro-

En virtud de lo resueito por el Pleno de esta excelentísima Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de «Construcción del camino vecinal de Taradell a la carretera de Barcelona a Ribas por Montrodón», con arreglo al pro-yecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados. El tipo de licitación es la cantidad de pesetas 3.833.132,53.

El plazo de ejecución de las obras es de El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán, en cuanto a 25.000 pesetas, con cargo a la partida 912 del vigente presupuesto provincial; 975.000 pesetas, con cargo al presupuesto ordinario de 1969: 1.000.000 de pesetas, con cargo al presupuesto del ejercicio de 1970, y el resto, o sea, 1.833.132,53 pesetas, con cargo al presupuesto ordina-rio de 1971. En compensación de los apla-zamientos que en el pago de las certifica-ciones pudieran producirse como conse-cuencia de la forma de pago prevista en la condición sexta, la Diputación satisfará un 7 por 100 de interés anual sobre el im-porte de las certificaciones aplazadas, cu-vos intereses se devengarán a nartir de los yos intereses se devengarán a partir de los tres meses siguientes al de la fecha de la certificación.

la certificación.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 62.496.98, y la definitiva que habra de prestar el adjudicatario será la del 4 por 100 por el primer millón de pesetas y el 3 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licita-

A la subasta podrán concurrir los licita-A la supassa pogran concurrir los licitadores por si o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

tario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos quince días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arregio al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de una peseta con cincuenta céntimos. de esta Diputación, y un sello mutual de 10 pesetas, deberán présentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

Dentro de los ocho días hábiles siguien-

en que na de celebrarse la subasta.

Dentro de los ocho días hábiles sigulentes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

En el coso de presente se reclamaciones

del Reglamento de 9 de enero de 1953. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

El presente anuncio de licitación queda sujeto a ratificación del Pleno Provincial por lo que se refiere al primer plazo de financiación y a la reducción del plazo de convocatoria, según el artículo 19, en conexión con el 27, del vigente Reglamento de Contratación. de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con catrilote quiesión a disho proyecto y a los su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las dispo-

siciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Regiamento de Contratación de las Corporaciones Locales

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 24 de diciembre de 1968.—El Secretario, P. D., el Oficial Mayor. —7.610-A.

Resolucion de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia con-curso para contratar la adquisición de viveres y combustible con destino a los Establecimientos sanitarios y docentes Provinciales durante el año 1969.

Esta excelentísima Diputación Provin-Esta excelentisima Diputación Provincial ha adoptado el acuerdo de adquirir, mediante concurso público, víveres y combustible en la cantidad y clase que se especifican en el pliego de condiciones económico-administrativas, con destino a los establecimientos sanitarios y docente provinciales durante el año de 1969.

La duración, por tanto, del contrato comprenderá desde su adjudicación hasta final de año 1969.

El Dilego de condiciones se encuentra

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en el Servicio de Acopios de esta excelentísima Diputación Provincial

La garantia provisional es de ciento veinticinco mil cuatrocientas pesetas (pesetas 125.400), y la definitiva corresponderá al 4 por 100 del remate.

La Corporación podrá adjudicar el servicio total o parcialmente, no ajustándose sólo a la mejor proposición económica, sino atendiendo al precio y calidad de los artículos que se ofrezcan, pudiendo declarar desierto el concurso.

de los artículos que se ofrezcan, pudiende declarar desierto el concurso.

Las plicas se presentarán en el RegistroGeneral de Entrada de esta excelentisima
Diputación, durante las horas de diez a
doce, a partir de los veinte días hábiles
al siguiente, también hábil a aquel en
que aparezca la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y la
apertura de plicas se verificará a las doce
horas del siguiente día, también hábil,
a aquel en el que termine el plazo de presentación de plicas en esta Casa-Palacio.

Para estas atenciones existe crédito en
el presupuesto ordinario de 1969, habiendo
quedado cumplido lo prevenido en el número tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones
Locales.

Locales.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

..., con domicilio en número, enterado de las bases para la contratación mediante concurso público del suministro de víveres y combustible para los establecimientos sanitaoustible para los establecimientos sanita-rios y docentes provinciales de Córdoba, durante el año 1969, las acepta en todas sus partes y se compromete a efectuar este suministro a los precios siguientes (aqui se relacionarán artículos y precio unitario de cada uno de ellos). (Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general co-

nocimiento.
Córdoba, 28 de diciembre de 1968.—El Presidente.—7.622-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas y saneamiento de Miralsot (Fra-

Esta Diputación anuncia la siguiente

«Abastecimiento de aguas y saneamiento de Miralsot (Fraga)».

Tipo de licitación en baja: 1.972.623,79

pesetas

pescus.

Se celebrará en el palacio provincial
a las doce horas del primer día hábil,
transcurridos veinte, también hábilés, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oficial del Estados.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mafiana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones, que se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obres de super un un recursante. que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 27 de diciembre de 1968.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—13-A.

Resolución de la Diputación Provincial de escriction de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición e insta-lación de una máguina de imprimir, con destino a la Imprenta Provincial y Es-cuela de Aprendices del Conjunto Resi-dencial de Espinardo.

Se anuncia concurso para la adquisición e instalación de una máquina de impri-mir, con destino a la Imprenta Provincial y Escuela de Aprendices del Conjunto Re-sidencial de Espinardo, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.-Es objeto del concurso la adquisición e instalación de una máquina de imprimir con destino a la Imprenta Provincial y Escuela de Aprendices del Conjunto Residencial de Espinardo por el tipo de licitación, a la baja, de 900.000 pesetas

pesetas.

Segunda — La fianza provisional será constituída por importe de 27.000 pesetas. Tercera.—Adjudicado que sea el concurso, el adjudicatario deberá entregar el material, montado y en funcionamiento, en las correspondientes dependencias del Conjunto Residencial de Espinardo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente día al de notificación de la adjudicación definitiva; este plazo podrá ser ampliado por la presidencia y podrá ser ampliado por la presidencia y en el caso que se justifique la existencia de causas que demoren el suministro.

Cuarta.—La garantía provisional, en la cuantía señalada en la base segunda, así

como la definitiva, que no podrá exceder del doble de la provisional, se constituirá en la forma establecida en el Reglamen-to de Contratación de las Corporaciones

Coales.

Quinta.—Las ofertas se presentarán en el Negociado de Contratación de la Diputación de Murcia durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina y hasta las trece del último día del indicado plazo.

Se formulará con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletin Oficial del Estado» de fecha y del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen el concurso convocado por la Diputación de Murcia para adquisición e instalación de una maquina de imprimir con destino a la Imprenta Provincial y Escuela de Aprendices del Conjunto Residencial de Espinardo, se compromete a suministrarla e instalarla en la cantidad de (en letra) pesetas. Se acompaña proyecto y hoja de características y condiciones técnicas del material a suministrar.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sexta.—En la resolución de este concurso se tendrán en cuenta las disposiciones vigentes sobre protección a la industria nacional.

Séptima.—Durante el período de licitación estarán a disposición de los licitación estarán a disposición de los licitacións estarán a disposición de los licitacións de condiciones y demás elementos del concurso, en el Negociado de Contratación de la Diputación de Murcia, durante las horas hábiles de oficina.

Octava.—La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente dia hábil del último día de presentación de ofertas, en el sadoce horas.

doce horas.

Murcia, 27 de diciembre de **1968.—E**l Presidente, Ramón Luis Pascual del Ri-quelme.—15-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento y mejora, transformación en firme y sa-neamiento c. v. SE-177, camino de Al-madén de la Plata a El Real de la Jara.

Se anuncia subasta para la contrata-ción de las obras de acondicionamiento y mejora, transformación en firme y sanea-miento c. v. SE-177, camino de Almadén de la Plata a El Real de la Jara, de conformidad con las condiciones que a conti-

nuación se determinan:

Tipo de licitación: 4.421.382,15 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Verificación del pago: Con cargo a partida 4 presupuesto extraordinário de pesetas 92.258.822,50.

Fianza provisional: 98.427,64 pesetas.
Fianza definitiva: Seis por ciento sobre el primer millón y cuatro por ciento sobre el resto en el importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto

documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentisima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la casa palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas. doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentisima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja del por ciento (en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los limites legales, serán las que a continuación

se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones). (Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 28 de diciembre de 1968.—El Presidente.—17-A.

Resolución de la Diputación Provincial de sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento y mejora, refuerzo del firme de macadam y saneamiento c. v. SE-707, ramal de la SE-706 a Marchena (Marchena a La Lastella) Lantejuela).

Se anuncia subasta para la contratación Se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento y mejora, refuerzo del firme de macadam y saneamiento c. v. SE-707, ramal de la SE-706 a Marchena (Marchena a La Lantejuela), de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.576.177,34 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Vertificación del pago: Con carro a par-

Verificación del pago: Con cargo a partida 4 presupuesto extraordinario de pesetas 92.258.822,50.

Fianza provisional: 41.523,54 pesetas.

Fianza definitiva: Seis por ciento sobre el primer millón y cuatro por ciento sobre el resto.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto

de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la casa palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas. doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja del por ciento (en letras) en el importe de orte de Las remuneraciones mínimas que perci-

Las remuneraciones minimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los limites legales, serán las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Figha y firma del interseccio.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 28 de diciembre de 1968.-El Presidente.—18-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras nuevas de acceso a Isla Re-donda, c. v. SE-738, ramal de Matarre-donda a la SE-745 (Matarredonda a Isla

Se anuncia subasta para la contratación de las obras nuevas de acceso a Isla Re-donda, c. v. SE-738, ramal de Matarredon-da a la SE-745 (Matarredonda a Isla Re-

da a la SE-745 (Matarredonda a Isla Redonda), de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 717.619,55 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Verificación del pago: Con cargo a partida 4 presupuesto extraordinario de pesetas 92.258.822.50.

Fianza provisional: 17.940,48 pesetas. Fianza definitiva: Cinco por ciento dei importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentisima Diputación Provincial de Se villa, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente La subasta se celebrara el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la casa-palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación contrata con la excelentisma Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja del por ciento (en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoria por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 28 de diciembre de 1968.—El Presidente.—19-A.

Resolución de la Diputación Provincial de esoticion de la Dipitación Provincia de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de subdivisión de las sa-las del Pilar y del Carmen en el Hos-pital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, de esta capital.

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 18 de octubre de 1968, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se ex-

Subasta de las obras de subdivisión de las salas del Pilar y del Carmen en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, de Zaragoza.

Asimismo resolvió iniciar los tramites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Subdivisión de las salas del Pilar y del Carmen del Hospital Provincial. según proyecto técnico.

Tipo de licitación: 270.050,88 pesetas.

Duración del contrato: Tres meses.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horás hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

al de la licitación.

Fianza provisional: 5.401 pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento de

adjudicación.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro general), en los días y ho-ras de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial dei Estado».

Estados.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones Modelo de proposición: Será el que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en de, número, con documento na-cional de identidad número; entera-do del anuncio publicado por la excelen-tisima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para la obra de, se compromete a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico - administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente.) za en el «Boletín Oficial del Estado» nú-

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 21 de diciembre de 1968.—El Presidente.—7.616-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Manuela Sancho, en la localidad de Plenas.

Esta Corporación Provincial, en sesión Esta Corporacion Provincial, en sesion ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 1968, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de pavimentación en la localidad de la contratación de la contratación en la localidad de la contratación de la contratac dad de Plenas e iniciar los tramites re-glamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas por no haberse producido reclama-ción alguna.

Las condiciones de este anuncio son las

siguientes:
Datos técnicos: Pavimentación

Datos técnicos: Pavimentación de la calle Manuela Sancho, en la localidad de Plenas, según proyecto técnico.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación, Negociado de Cooperación, durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación. la licitación.

Presupuesto de contrata: 429.965,95 pe-

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 8.599,35 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la ad-

judicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar no estén comprendidas en alguno de los casos de comprendidas en alguno de comprendidas en alguno de excepción señalados por la legislación vi-

gente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la excelentisima Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de orta en el Re la publicación de este anuncio en el «Bo-letín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último de ellos.

horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas:

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de tres meses.

meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de cooperación de 67-68 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del con-trato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluído el im-

porte de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de número, y de las condiciones que se exigen para la obra de, en, se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo. (Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 23 de diciembre de 1968.—El Presidente.—20-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia subasta de las obras de mejora y acondiciona-miento del tramo segundo de la carrete-ra de circunvalación de Vitoria (Arriaga-Gamarra).

Acuerdo de la excelentisima Diputación Foral de Alava del día 26 de noviembre de 1968 por el que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de mejora y acondicionamiento del tramo segundo de la carretera de circunvalación de Vitoria (Arriaga-Gamarra), con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: El que queda re-

detalle:

Objeto de la subasta: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: 5.270.626 pesetas.

Garantias proposivional y definitiva: El 2 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación. La garantia defitiva ascenderá al tanto por ciento correspondiente, con arreglo al artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Trescientos sesenta y cinco días laborables, contados desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Sección de Carreteras y Transportes durante las horas hábiles de oficinas.

Lugar, plazo y hora de presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación, durante los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estados, y hasta las veinticuatro horas del día de finalización del Sesiones de la Casa Palacio de la Provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad; enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas y las siguientes mejoras y garantías: (reducción del plazo de ejecución, maquinaria detallada, especialización acreditada, etc.). (Fecha y firma.)

Se ha de indicar en la proposición que se incluye adjunto el resguardo de que se ha depositado la cantidad de 105.412,50

esetas como garantía provisional exigida, pesetas como garantía provisional exigida, así como que se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad, según el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 26 de diciembre de 1968.—El Presidente, Jesús Abreu Ladrera.—El Secretario, Manuel de Bènavides y de la Pola.—7.606.—A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso para contratar la gestión recaudatoria, tanto en período voluntario como en ejecutivo, de las Exacciones Municipales.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alba-El excelentisimo Ayuntamiento de Alba-cete anuncia concurso público para el otorgamiento del contrato de gestión re-caudatoria, tanto en período voluntario como en ejecutivo, de las Exacciones Mu-nicipales que se determinan en el pliego de condiciones correspondiente que se ha-lla de manifiesto en el Negociado de Con-tratación de la Secretaria Municipal. El Recaudador percibirá como retribu-

tratación de la Secretaria Municipal.

El Recaudador percibirá como retribución de sus servicios, en recaudación voluntaria, un premio de cobranza que oscila entre el 2,50 y 4 por 100 de los valores ingresados en arcas municipales, y en período ejecutivo, el 50 por 100 de los recargos de apremio que se produzcan de las cuotas recaudadas en tal período. La cuantía del premio de cobranza en período voluntario será fijada según el porcentaje de recaudación global alcanzado, de conformidad con el baremo establecido en el pliego de condiciones. pliego de condiciones.

La duración de la gestión recaudatoria será de un período mínimo de cinco años,

sera de un periodo minimo de cinco años, prorrogable de año en año por la tácita.

Para tomar parte en este concurso habrá de constituirse una garantía provisional de setenta mil pesetas (70.000 pesetas), y el adjudicatario habrá de consignar antes de tomar posesión de su cargo una fianza definitiva equivalente al 10 por 100 de los valores confiados inicialmente.

La presentación de proposiciones se efectuará en el Negociado de Contratación antes indicado, durante los días y horas hábiles de oficina. Comprendidos entre el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», y las trece horas del vigésimo día hábil contados a partir de dicho día siguiente al de su inserción.

La apertura de pilcas presentadas tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, número, por si (o en representación de), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos que obran en el expediente, se compromete a tomar a su cargo la recaudación de las Exacciones del excelentisimo Ayuntamiento de Albacete, tanto en período voluntario como en ejecutivo, que se señalan en el pliego de condiciones que sirve de base para este concurso, comprometiéndose a efectuar la recaudación en la siguiente forma, y aportando los documentos necesarios para probar los méritos que a continuación se detallan (A continuación el concursante enumerará los méritos que alegue, de conformidad con lo establecido en el pliego.)

(Fecha y firma del proponente.)

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 26 de diciembre de 1968.—El Alcalde.—7.607-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algemesi por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la concesión administrativa del servicio de autobuses urbanos a crear en esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso para la adjudicación de la concesión administrativa del servicio de autobuses urbanos a crear en esta ciudad, para la que se fijan las siguientes condiciones:

Tipo de licitación o canon: 50.000 pese-tas anuales, al alza, en concepto de con-servación de las vías públicas municipales a recorrer por el servicio. Período de la concesión: Veinte años, con arreglo al pliego de condiciones for-

con arreglo al pliego de condiciones formado.

Plazo de comienzo del servicio: Seis meses, a partir de la adjudicación.

Fianza definitiva: 50.000 pesetas, afecta al cumplimiento de las obligaciones de la concesión. La provisional para concurrir a la licitación será de 1.500 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, seis pesetas del Municipal y seis pesetas de la Mutualidad, en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, según el modelo que al final se inserta, durante el plezo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el mismo a las trece horas del último día.

La apertura de proposiciones se celebrará a las trece horas del siguiente día hábil, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del señor Secretario de la Corporación, dándose por terminado el acto del concurso, pasando el expediente a los servicios de la Corporación para que informe sobre ventajas que ofrezcan las proposiciones presentadas.

La Corporación efectuará la adjudica-

sentadas.

sentadas.

La Corporación efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso si minguno de los licitantes cumpliese las condiciones del concurso.

Poderes: Caso de concurrencia en representación ajena, los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición, bastanteados a costa del licitador por el señor Secretario de la Corporación.

Gastos: Los gastos de toda clase que se ocasionen para la concesión otorgada serán de cuenta del adjudicatario, quien deberá abonar los correspondientes a los trámites preparatorios del expediente.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en, calle, número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para adjudicación del servicio de autobuses urbanos se ofrece a realizarlo con sujeción a las condiciones del referido pliego, por la cantidad de pesetas (la cantidad, en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Algemesi, 20 de diciembre de 1968.—El Alcalde.—30-A.

Resolución del Ayuntamiento de Borjas Blancas (Lérida) por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto de reparación de los caminos municipales.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1968 se anunció debidamente con exposición al público e inserción en el «Botetin Oficial» de la provincia número 148, de 5 de diciembre de 1968, el pliego de condiciones, sin que se haya producido reclamación alguna.

Por el presente se anuncia concurso re-lativo a la ejecución del proyecto de re-paración de los caminos municipales, ba-jo el tipo de 2.706.309 pesetas, el que de-berá prestarse en un plazo máximo de

seis meses.

seis meses.

Los pagos por obra ejecutada se verificarán en el tiempo y forma dispuestos en el pliego de condiciones, haciéndose constar expresamente que existen consignaciones para atender a los mismos en presupuesto extraordinario confeccionado al efecto, que, junto con los demás documentos, está de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento para que los interesados en el citado concurso puedan examinarlos y copiarlos si lo desean.

El concurso se verificará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde o del Tepresidencia del señor Alcalde o del Te-niente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia de otro miembro de la Corpo-ración municipal, a las trece horas del día siguiente habil al que se cumplan los veinte, asimismo habiles, de aparecer in-serto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio interesado o persona que legalmente la represente por medio de poder declarado bastante por el señor Secretario de esta Corporación, debiendo ir extendidas en papel reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre, y que se ajustará al modelo que a continuación se inserta. Dichas proposiciones irán en plicas, que contendrán las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, pueden concurrir a la mejor realización del contrato. En su anverso se hará constar: «Proposición para optar al concurso para la ejecución de las obras del proyecto de reparación de los caminos municipales, y su presentación deberá hacerse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante de des del propositatos de las contras de este a puerte de contrato. su presentación deberá hacerse en la Se-cretaria de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de nueve a ca-torce en el período antes expresado, no admitiéndose las presentadas por correo. Una vez presentados los sobres no po-drán retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador dentro del plazo ex-presado. El resguardo del depósito provi-sional será común a todos ellos. A la plica de anterior referencia y en sobre abierto deberán acompañarse los siguientes documentos:

1. Fianza provisional; resguardo defi-nitivo de haber constituído en la Caja General de Depósitos o en las arcas mu-nicipales la suma de 54.176 pesetas en metálico.

Haciendose constar que la fianza definitiva será igual al 4 por 100 del total

del remate.

2. Declaración jurada de no estar incurso en las incapacidades e incompatibilidades que señala el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad o copia notarial del mismo.

4. Justificante de estar al corriente en el pago de subsidios y seguros sociales, así como en la licencia fiscal del impuesto industrial.

Documentación personal del firman-

te de la proposición.

6. Para el caso de ser una Sociedad deberá presentarse, además de los documentos expresados anteriormente, copia de la escritura social, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a la subasta con las firmas debidamente autorizadas.

Todos los documentos deberán ir reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre.

De cada proposición, si lo solicita el interesado, se expedirá el oportuno re-

Modelo de proposición

Don, quien actúa, provisto del documento nacional de identidad núme-

documento nacional de identidad número vecino de, número
Dice: Que enterado del pliego de condiciones que han de regir en el concurso relativo a la ejecución de las obras del proyecto de reparación de los caminos municipales, se compromete a, con sujeción al proyecto y demás condiciones, que rigen el mismo, que declara conocer, por la cantidad de pesetas, con las modificaciones que en forma procedente acompaña.

cedente acompaña.
(Fecha y firma del proponente.)

Borjas Blancas (Lérida), noviembre de 968.—El Alcalde.—El Secretario.—16-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Cumplidos los trámites regiamentarios se anuncia segunda subasta para enaje-nación del aprovechamiento maderable correspondiente al año forestal 1968-69 en el monte de propios de este Ayuntamien-to, denominado «El Pajarejo», con arregi-a los datos que a continuación se inlos datos que a continuación se indican:

Número de pinos: 2.760 en pie, en rollo

y con corteza.

Volumen provisional: 2.044.040 metros cubicos de madera.

Pérdida por descortezamiento: 26 por

Tipo base de subasta: 1.226.424 pesetas. Precto indice: 1.533.030 posetas.
Fianza provisional: 24.528 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 del importe

del remate.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estados, debiendo presentarse en el Negociado segundo de la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Lugar, dia y hora de apertura de pli-cas: La apertura se llevará a efecto en la sala consistorial de esta ciudad el si-guiente día hábil al en que termine el plazo de presentación, a las once de la

mañana.

El modelo de proposición y demás condiciones exigidas para concurrir a esta subasta fueron publicados al anunciarse la primera en el «Boletín Oficial del Es-tado» número 255, de fecha 23 de octubre último.

Cuenca, 30 de diciembre de 1968.—El Alcalde-Presidente.—14-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se anuncia pública subasta para la contratación de las obras de alcantarillado, pavimentación y aceras de la calle de Santa Ana.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de lo acordado por el Ayuntamiento, se anuncia pública su-basta para la contratación de las obras contenidas en el proyecto de alcantarilla-do, pavimentación y aceras en la calle de Santa Ana, de conformidad a los plie-gos de condiciones que se hallan de ma-nifiesto en la Secretaría municipal y bajo el tino de 1048 48 presentes.

el tipo de 1.049.646 pesetas.

La subasta se efectuará el día en que se cumplan veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». en esta Casa Consistorial, a las trece ho-ras, ante la Mesa, que presidirá el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido por el Secretario de la Corporacion.

Se admitirán en la Secretaria muni-cipal proposiciones firmadas por el ofe-rente o persona autorizada, con poder

bastanteado por el Secretario de la Corpastanteado por el Secretario de la Cor-poración, Licenciado en Derecho. Las re-feridas proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de 15, se presentarán en sobre cerrado, con los documentos previstos en el pliego de condiciones administrativas, y por separado se acompañará resguardo del depósito que se exige como garantia provisional de 20.745 pesetas. El que resulte adjudicatario constituirá garantia definitiva con arreglo al artícu-lo 32 del Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales, y se hará efec-tiva en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de aquella adjudi-

cación.

El adjudicatario quedará obligado a empezar las obras a partir de la firma de la contrata y dejarlas terminadas en el plazo de tres meses, a contar de la misma fecha.

ma fecha.

El pago se efectuarà mediante certificaciones libradas por los Servicios Técnicos Municipales.

A los efectos del artículo 25 del citado Reglamento, se hace constar que el pago del precio se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario número 3 de 1868, y que para la validez de la contrata el Ayuntamiento no necesita que se le autorice especialmente.

Modelo de proposición

Don ... vecino de, con domi-Don vecino de con domi-cillo en calle de número, ente-rado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de alcantarillado, pavimntación y aceras de la calle de Santa Ana, se compromete a realizarlas, con estricta sujeción a di-chos pliegos, por el precio de (en letra y números) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Igualada, 19 de diciembre de 1968.—El Alcalde., Juan Antonio García Urgelés.—

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle de Cercedilla.

de pavimentación de la calle de Cercedilla. Objeto de la licitación: Subasta de obras

Tipo: 337.542,65 pesetas.

Plazos: Dos meses de ejecución y cin-co años de garantía. Pagos: Por certificaciones de obras eje-

cutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantias: Provisional, 6.751 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle de de obras de pavimentación de la calle de Cercedilla, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaria General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado». Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del pri-mer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 26 de diciembre de 1968.—El Se-cretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.585-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid escriction del Ayuntamiento de Mauria por la que se anuncia subasta de obras de construcción de un Colegio Nacional de 16 unidades y otros servicios en la calle Puerto del Milagro (Vallecas).

Objeto de la licitación: Subasta de obras de construcción de un Colegio Nacional de 16 unidades y otros servicios en la calle Puerto del Milagro (Vallecas).

Tipo: 7.944.220 pesetas.

Plazo: Doce meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantias: Provisional, 109.442 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Le cales.

Modelo de proposición

Don (en representación de vecino de, con domicilio en, en-terado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de un Colegio Nacional de 16 unidades y otros servicios en la calle Puerto del Milagro (Vallecas), se compromete a su ejecución, con arreglo

se compromete a su ejecución, con arregio a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o regiamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria espafola

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaria

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de en que aparezca este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer

día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 30 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—9-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mariana (Cuenca) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se menciona.

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación nados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, plan de aprovechamientos forestales aprobado por la Superioridad y pliego de condiciones del monte Dehesa Boyal y Barrancos del Sabinar, número 134 del catálogo de montes y de la pertenencia del Ayuntamiento de Mariana, para el año forestal 1968-69, se convoca subasta pública por el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», del aprovechamiento que a continuación del aprovechamiento que a continuación se detalla:

Primero.—Obieto:

A las nueve horas, subasta del aprove-chamiento de 4.999 pinos resinados del monte Dehesa Boyal y Barrancos del Sa-

binar, número 134 del catálogo de montes, especie P. laricio («negral»); volumen, especie P. laricio («negral»); volumen, 5.291 metros cúbicos de madera; 600 pesetas; total, 3.174.600 pesetas; método de corta, entresaca; coeficiente de descortezamiento, 0,700; arrastre, 300 metros; carril, tres kilómetros; carretera, 15 kilómetros; la valoración es del metro cúbico de madera en pie, en rollo y con corteza, incluído el valor del volumen de leña de copa correspondiente a la cantidad de 600 pesetas.

Segundo.—Fianzas:

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta depositarán en arcas municipales del Ayuntamiento de Mariana la cantidad del 3 por 100 del tipo de tasación, en calidad de fianza provisional. La fianza definitiva se ingresará igualmente en la Depositaría de este Ayuntamiento, equivalente al 3 por 100 del importe del remate. Los licitadores que deseen tomar parte

Tercero.-Requisitos para concurrir:

Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incursas en algunas de las incapacidades que enumeran los articulos cuarto y quinto del Recla-mento de Contratación de las Corporaciones Locales, adjuntando los siguientes documentos:

3.1. Los que acrediten la personalidad del interesado, documento nacional de identidad, poder notarial bastanteado, acreditativo de la representación, en su caso; en el supuesto de Sociedades, que la persona que comparece esté facultada

3.2. Declaración de no hallarse la per-sona natural y jurídica incursa en las causas de incapacidad señaladas en el apartado anterior. 3.3. Resguardo de haber efectuado el depósito de la fianza provisional.

Cuarto.--Proposiciones:

4.1. Deberán ajustarse al pliego de con-

4.1. Deberan ajustarse ai pilego de condiciones y presentarse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.
4.2. Lugar de admisión, en la Secreta ria del Ayuntamiento, ante el funcionario del mismo, todos los días no festivos, de diez a doce de la mañana, hasta el día inmediato anterior al de apertura de plicas, contando desde el día en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» del Estado»

4.3. Modelo de proposición:

Don, con residencia en, provincia de ..., calle ..., número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la subasta del aprovechamiento de maderas del monte público 134, titulado Dehesa Boyal y Barrancos del Sabinar, de la pertenencia del Ayuntamiento de Mariana, se compromete, en nombre propio o de la representación de la Empresa, a tomar a su cargo la enajenación del ci-...., con residencia en de la representación de la Empresa, a tomar a su cargo la enajenación del citado aprovechamiento, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones impuestas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Quinto.-Apertura de plicas:

5.1. Lugar: En la sede de este Ayuntamiento, calle de la Iglesia, número 18, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.
5.2. Fecha y hora: A los veintiún dias hábiles, contados desde la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletin Oficial del Estados» a les nipera horas de sorte del Estados a les nipera horas de sorte de sort cíal del Estado», a las nueve horas de su **ทากกิลท**ล.

Sexto.-Gastos por cuenta del adjudica-

6.1. Todos los que tengan relación con este aprovechamiento.

Séptimo.—Nuevas subastas:

Caso de quedar desierta, se celebrará una segunda o tercera a los ocho días siguientes hábiles, en iguales condiciones y hora que la que sirvió de base.

Mariana, 29 de noviembre de 1968.—El Alcalde.—7-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santoña por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de una parcela de terreno de la propiedad municipal.

Objeto: Enajenación de una parcela de terreno de la propiedad municipal, sito entre las calles de travesía del Desengaño y otras, de una extensión de 1.002,01 metros cuadrados.

Tipo de licitación: Se establece como tipo el de dos mil pesetas por metro cuadrados.

drado

Obligación de edificación: El adjudicatario se obliga a la edificación adecuada a la calificación de zona intensiva urba-na, que es la que tiene la en que esté

na, que es la que tiene la en que esté enclavada la parcela.

Fianza provisional: 35.060.30 pesetas.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

plazo anterior.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos y se cuenta con la debida autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, como conforme acredito con el poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 196... y del pliego de condiciones aprobado para la subasta de enajenación de una parcela de terreno de propiedad municipal que describe en el mismo, las cuales acepta integramente, ofrece por ella la cantidad de (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Santoña, 23 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Angel Badiola Argos.—7.619-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoesolución del Ayuniamiento de Zarayo-za por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de urba-nización de la calle de Albareda, entre avenida Imperial y calle de Bilbao.

Objeto y tipo de la subasta: Son obje-

Objeto y tipo de la subasta: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización de la calle de Albareda, entre avenida Imperial y calle de Bilbao, por el precio tipo en baja de 1.225.087,80 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de cuatro (4) meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago mediante certificaciones obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: La de 23.376 pesetas.

setas.

Garantía definitiva: Será la que resul-te de la aplicación del artículo 82 del Re-

glamento de Contratación de las Corpo-

glamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del dia décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Urbanismo, en Oficialia Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de propo-siciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los enuncios los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegra-das con timbre del Estado de 6 pesetas y Municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968, referente a la subasta de las obras de urbanización de la calle de Albareda, entre avenida Imperial y calle de Bilbao, y te-

niendo capacidad legal para ser contra-tista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presu-puesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiendose asimismo a que las remuneraciones míni-mas que han de percibir los obreros da asimismo a que las remuneraciones inim-mas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jorna-da legal y horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Or-ganismos competentes.

(Fecha v firma del proponente.)

Zaragoza, 23 de diciembre de 1968.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—El Alcalde, Cesareo Alierta Perela.-89-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA |

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

VILLACARRIEDO

Don Alfredo de Gorostegui y Corpas, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villacarriedo y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo esta-blecido en el artículo 23 y siguientes del Estatuto de Procuradores se anuncia por el presente el cese de don Emilio Muñoz el presente el cese de don amino munoz Pérez como Procurador que venia ejer-ciendo en el partido de Villacarriedo para que en el término de seis meses se pue-dan formular reclamaciones.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Villacarriedo a dicciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, El Secretario.—30-C.

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantias Militares

ONDARROA

Don Valentin Rodal González, Teniente de Navio de la Armada, Ayudante mili-tar de Marina del Distrito Marítimo de Ondárroa, Juez instructor del expedien-te de hallazgo de los efectos que a continuación se detallan.

Hago saber: Que el día 1 de mayo de 1968, en alta mar, ha sido hallada una balsa de salvamento de las siguientes ca-

Balsa de doce plazas abierta, sin enva-se, con las siguientes inscripciones: L'Angeviniere. — Bombard-Besto. — Type 1.122B, número 1.239.

Dentro de la misma se encuentran los Dentro de la misma se encuentran los siguientes pertrechos: ocho recipientes de forma cilíndrica, marcado con 6-1965. Tres cajas de galletas. Un botiquín. Una linterna. Ocho bengalas caducadas en septiembre de 1967. Una cartulina con instrucciones de señales. Una carpeta de plástico con instrucciones del manejo de la balsa. Un cabo fino de unos veinte metros con una anilla de goma en su extremo. Dos remos. Un ancla de lona. Cuatro espiches de madera. Una caja de cartón conteniendo: un pincel, un vaso de plástico, una tijera, aparejos para pescar, dos esponjas y tres abrelatas, y un cubo de achique.

Las personas que se crean dueñas de la citada balsa se presentarán en este Juzgado Especial de Marina dentro del plazo de quince dias, contados desde el dia siguiente de la publicación de este edicto, con los documentos que acrediten su derecho.

Ondárroa, 28 de diciembre de 1968.—El Teniente de Navio, Juez instructor, Valen-tín Rodal González.—7-A.

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Sal-vamentos y Remolques de la Base Na-val de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia maritima prestada el día 8 de diciembre de 1968 por el buque «Doncos», de la matricula de Vigo, folio 8.332, al «Soutomayor», de la matricula de Vigo, folio 8.371.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 30 de diciembre de 1968.—El Juez Maritimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Sal-vamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de diciembre de 1968 por el buque «Cristo de Medinaceli», de la matrícula de Algeciras, folio 1.546, al «Ivimar», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.374.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derenhos. tes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 30 de diciembre de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquin Montull Lavilla.—7-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales BARCELONA

Apertura de expediente de investigación

La Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 22 de noviembre de 1968 ha ordenado la iniciación de expediente de investigación, de conformidad con lo dispuesto en los vigentas Ley y Reglamento del Patrimonio del Estado sobre un solar que a continuación se describe, cuya titularidad y propietario actual se desconoce.

Solar sito en Barcelona con frente a

cribe, cuya titularidad y propietario actual se desconoce.

Solar sito en Barcelona, con frente a la calle de Foradada y señalado con los número 36-38, con una superficie aproximada de 281 metros cuadrados. Linda: Al frente, como se dice, colindante con los números 34 por un lado, propiedad de don Domingo Mena, y 40 por el otro lado de dicha calle Foradada, propiedad de don Manuel Sanin López; y al fondo, con la finca de don José Caballero, de la calle Alta, número 19.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en el expediente, significándose que el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia en que aparezca inserto este anuncio se expondrán al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Barcelonas por plazo de quince días, finalizado el cual, y durante el plazo de un mes, podrán las personas afectadas por el expediente de investigación alegar, por escrito y ante esta Delegación de Hacienda en la provincia de Barcelona, cuanto estimen conveniente a su derecho y acomla provincia de Barcelona, cuanto esti-men conveniente a su derecho y acom-pañando a este escrito todos los docu-mentos en que funden sus alegaciones. Barcelona, 24 de diciembre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—7.156-E.